



Al responder favor citar este número: 1-40-00- 24:

04612

Pereira, **MAY 16** 2018

Doctor
LORENA VALENZUELA
Coordinadora de Convivencia y Seguridad Escolar
Secretaría de Educación
Alcaldía Municipal
Pereira

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **22028-2018**

Fecha: 27/05/2018-09:24:47

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1040 Dirección de Bienes y Servicios Educativos

ANEXOS:

Referencia: Derecho de petición

Cordial saludo.

En mi calidad de Delegado de Derechos Humanos y de acuerdo al oficio radicado en este despacho # 03895 con fecha 24 de abril de 2018. Me permito solicitar respetuosamente la siguiente información:

1. El consolidado de las situaciones de convivencia escolar (problemáticas) de la I.E. Hernando vélez Marulanda para el año 2017.

Lo anterior actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la Ley 1437 del año 2011 y la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición.

NOTIFICACIÓN:

PERSONERÍA MUNICIPAL: Calle 25 No 7-48 Unidad Administrativa El Lago, Piso 3, teléfonos: 3258292 - 3258257.

Cordialmente,


MISAEAL ARROYAVE RAMÍREZ
Delegado Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Jorge Mario Parra Correa
Profesional contratista

Dirección: Calle 25 N° 7-48 Unidad Administrativa el lago pisos 3° y 4° Teléfonos. 3248295 - 3248257 / Fax. 3248255

Sitio web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personeria de Pereira / Twitter: @personeriape



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de mayo de 2018	Número de radicado:	22028
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

